Senado de la Nación

Secretaría

RSA-1174/16 Buenos Aires, 06 JUL 2016

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 710/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 16 obra telegrama colacionado laboral remitido al Honorable Senado de la Nación por la agente María José ARRALDE, mediante el cual renuncia a su cargo a partir del día 16 de junio de 2016.

Que, a fs. 13/14 luce glosada copia de la Resolución RSA-198/16 por la que fue designada en la Planta Temporaria a partir del 10 de diciembre de 2015.

Que, la Dirección de Administración de Personal adjuntó la situación de revista de la agente (fs. 20) e informó que la misma no registra antecedentes que impidan la confección del presente acto (fs. 21).

Que, por lo expuesto y reuniendo la renuncia presentada los requisitos establecidos por el artículo 11 de la Ley 24.600, corresponde aceptar la misma a partir del día 16 de junio del corriente.

Que, la presente se dicta en uso de las facultades delegadas por la señora Presidente del H. Senado de la Nación en el artículo 1° del Decreto DP-25/16.

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete en los términos del artículo 7°

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-1174/16

de la Ley 19.549, mediante Dictamen N° 10.663 obrante a fs. 25/26.

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acéptase la renuncia a la agente María José ARRALDE (D.N.I. N° 30.788.687, Legajo N° 27.723), categoría 4, ítem Administrativo y Técnico, Planta Temporaria, con destino en el Despacho del Sr. Senador Alfredo de Ángeli, a partir del día 16 de junio del 2016.-

ARTICULO 2°: Dáse intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, a fin de que tome conocimiento y notifique a la agente lo resuelto precedentemente.-

ARTICULO 3°: Regístrese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.-

SENADO DE LA NACIÓN SECRETARIA